

## JUCOPO aprueba formato para glosa de informe de gobierno

Por: Ventura Rojas Garfias

oluca, Méx.- Luego del acuerdo avalado por el Pleno de la LXII Legislatura mexiquense, la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) definió el formato para las comparecencias de las y los titulares de dependencias estatales, en el marco de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

La JUCOPO, integrada por los diputados José Francisco Vázquez Rodríguez (morena), presidente; José Alberto Couttolene Buentello (PVEM) y Elías Rescala Jiménez (PRI), vicepresidentes; Oscar González Yáñez (PT), secretario; Pablo Fernández de Cevallos González (PAN) y Juan Manuel Zepeda Hernández (MC), vocales; establece un esquema ordenado de intervenciones, preguntas y réplicas que permitirá un diálogo institucional entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, garantizando transparencia y rendición de cuentas, afirmó el diputado Vázquez Rodríguez.

"Existe una total disposición de las y los integrantes del gabinete estatal a acudir al recinto legislativo y destacó que, si bien se señalarán pendientes, también se deben reconocer los logros de la administración Morenista".

Dijo que no es solo cuestionar o señalar deficiencias, sino reconocer los avances y logros alcanzados por la gobernadora en beneficio de los mexiquenses.

Por lo que las comparecencias iniciarán el martes 7 de octubre a las 11:00 horas, con la participación del secretario general de Gobierno, Horacio Duarte Olivares.

El miércoles 8 de octubre se presentarán dos titulares: a las 11:00 horas, el secretario de Seguridad, Cristóbal Castañeda Camarillo, y a las 14:00 horas, la secretaria de Desarrollo Económico, Laura González Hernández.

Mientras que, el jueves 9 de octubre, a las 11:00 horas, acudirá el secretario de Finanzas, Óscar Flores Jiménez, y a las 14:00 horas cerrará la secretaria de Campo, María Eugenia Rojano Valdés. Vázquez Rodríguez precisó que el formato aprobado establece que cada persona titular de secretaría dispondrá de hasta 15 minutos para su intervención inicial, tras lo cual cada grupo parlamentario tendrá un máximo de cinco minutos para formular preguntas en orden ascendente.

Mientras que, la o el funcionario, contará con 10 minutos para responder, seguidos de una réplica de hasta tres minutos por cada bancada y, finalmente, una contrarréplica de hasta 10 minutos a cargo de la persona titular de la dependencia.

